

CONCEJO DE BOGOTÁ 09-08-2018 10:51:25

2018ER19796 01 Folio Anex:0

ORIGEN: SECRETARÍA DE GOBIERNO/MIGUEL URIBE TURBAY

DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO JUAN RA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN 445/18

OBS: MCOP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181700332011

Fecha: 09-08-2018



Bogotá, D.C.

Doctor

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

Subsecretario de Despacho

Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Concejo de Bogotá, D.C.

Calle 36 No. 28A – 41

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 445 de 2018

Rad. No. 1201800003458

Respetado Subsecretario:

De manera atenta damos respuesta a la Proposición No. 445 de 2018, presentada por los Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia de la Bancada del Partido de La U, aprobada el 28 de julio de 2018, relacionada con el tema "*Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*".

Sobre el particular, dentro del marco de las competencias que corresponden a esta Secretaría, anexo le remito la respuesta a la pregunta 12 de la Proposición, suscrita por la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, según comunicación con radicado No. 20182100352403 del 8 de agosto de 2018.

Reciba un cordial saludo,

RUBÉN ANDRÉS CHAPARRO CABRA

Secretario Distrital de Gobierno (E.)

Anexo: Un (1) folio y un (1) CD

Aprobó: Luis Alfredo Cerchiaro Daza. Director DRP (E.)
Revisó: David Montoya Vergara. DRP y Holman Arévalo. DRP
Proyectó: Julian Andres Medina Bravo. - DRP JAM

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20182100362403

Fecha: 08-08-2018



MEMORANDO

Código de dependencia: 200, 210.

Bogotá, D.C.

PARA: ÓSCAR BERARDINELLI RODRÍGUEZ
Director de Relaciones Políticas

DE: Subsecretario de Gestión Local
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

ASUNTO: Respuesta al memorando 13201800000242 – Proposición No. 445 de 2018.

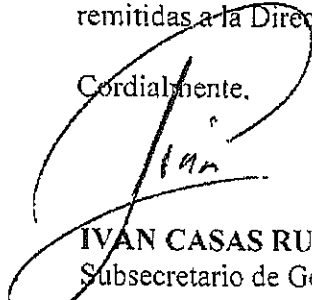
En atención al memorando del asunto y en el marco de las funciones asignadas por el Decreto Distrital 411 de 2016 a estas dependencias, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos, a la pregunta 12 de la Proposición No. 445 de 2018, presentada por los Honorables Concejales del Partido de Unidad Nacional "U", Nelly Patricia Mosquera y Ricardo Andrés Correa Mojica.


"12. ¿Cuánta población se han (sic) beneficiado en los programas de cultura? (Discriminarlo por programa y por localidad)"

De acuerdo con la información suministrada por las Alcaldías Locales de Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, en medio magnético (CD) adjunto, se envía la respuesta correspondiente a esta pregunta.

De acuerdo con lo anterior, una vez se reciban las respuestas de las demás Alcaldías Locales, serán remitidas a la Dirección a su cargo.

Cordialmente.


IVAN CASAS RUIZ
Subsecretario de Gestión Local


SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Anexo: Un (1) CD.

Elaboró: Luisa Tanco, Jeison Pinzón
Revisó: Mauricio Ortiz Coronado

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**